

STOP BULLYING



Chicago Public Schools

Guía para padres

¿Qué es el bullying?



El bullying ocurre cuando alguien hiere, asusta o acosa a otra persona con la intención de hacerle daño, y la persona que está siendo acosada tiene dificultades para defenderse. En la mayoría de los casos, el acoso ocurre repetidamente. El bullying está prohibido por la ley de Illinois y constituye una violación del Código de Conducta Estudiantil de CPS.

Todo tipo de bullying es muy dañino, pero no todos los comportamientos dañinos constituyen acoso escolar.

Conflicto entre pares

- Equilibrio de poder igualitario
- Accidental, a menudo surge de dinámicas sociales
- Búsqueda de resolución, ambas partes intentan obtener lo que quieren
- Intercambio mutuo (ida y vuelta)
- Frustración y enojo compartidos por todas las partes
- Esfuerzos mutuos para resolver el problema

VS

Bullying (Acoso escolar)

- Desequilibrio de poder
- Intencional, con intención de dañar o humillar
- Una de las partes busca poder y control
- Puede incluir formas de discriminación
- Unilateral
- Fuerte impacto dañino en la persona afectada
- No hay resolución mutua del problema debido a la agresión

Señales de que su hijo/a puede estar siendo acosado/a:

- Lesiones inexplicables o ropa, libros, dispositivos electrónicos o joyas perdidos o dañados.
- Dolores frecuentes de cabeza o de estómago, sentirse enfermo/a o fingir enfermedad.
- Cambios en los hábitos alimenticios, como dejar de comer repentinamente o comer en exceso.
- Dificultad para dormir o pesadillas frecuentes.
- Bajas calificaciones, pérdida de interés en las tareas escolares o no querer ir a la escuela.
- Pérdida repentina de amistades o evitación de situaciones sociales.
- Sentimientos de impotencia, baja autoestima o pensamientos y comportamientos suicidas.

¿Cómo puedo apoyar a mi hijo/a y reportar preocupaciones?

Si su hijo/a ha sido víctima de bullying, pregúntele cuándo ocurrió el acoso, exactamente qué se dijo y qué se hizo, en qué orden sucedió y si alguien más (adulto o niño/a) estuvo presente.

- Notifique al director/a de la escuela lo antes posible. No contacte a la persona que está acosando a su hijo/a.
- También puede reportar el acoso a cualquier empleado/a de CPS en persona, llamando a la línea directa 24/7 del Centro de Seguridad Estudiantil de CPS al (773) 553-3335 o enviando un correo electrónico a BullyingReport@cps.edu
- Es importante recordar que los niños y niñas que son acosados pueden tener dificultad para hablar sobre lo que está ocurriendo.

Si el comportamiento de bullying incluye cualquier tipo de discriminación, las familias pueden reportarla directamente a la Oficina de Protecciones Estudiantiles y Título IX de CPS para su investigación, llamando al (773) 535-4400 o enviando un correo electrónico a OSP@cps.edu

Respuestas obligatorias de la escuela ante denuncias de bullying:

Todo el personal de CPS que presencie o reciba reportes de bullying debe:

- Intervenir de inmediato.
- Reportar el incidente a los administradores inmediatamente.
- Asegurarse de que todas las personas involucradas estén a salvo.

Al recibir un reporte, la escuela debe:

Es importante recordar que los niños y niñas que son acosados pueden tener dificultad para hablar sobre lo que está ocurriendo.

- Notificar a los padres o cuidadores de todos los estudiantes involucrados sobre las denuncias de bullying y la investigación dentro de un día.
- Iniciar una investigación de acoso escolar y aplicar intervenciones inmediatas de seguridad para los estudiantes.
- Informar el resultado de la investigación a los estudiantes y a los padres dentro de 10 días escolares.
- Brindar intervención de apoyo a través de un consejero escolar, trabajador/a social escolar u otro miembro del equipo de salud conductual de la escuela a los estudiantes que hayan sido afectados por el acoso, y mantener comunicación continua con los padres/cuidadores.
- Garantizar responsabilidad e intervención para los estudiantes que participaron en conductas de bullying, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil de CPS en cps.edu/SCC
- Los padres pueden apelar la determinación de bullying de la escuela enviando un correo electrónico al equipo de Apoyo de Disciplina Estudiantil de la Oficina de Aprendizaje Social y Emocional a studentdiscipline@cps.edu

Recursos útiles

Código de Conducta Estudiantil de CPS y Política para Abordar el Bullying y el Comportamiento Basado en Prejuicios: cps.edu/SCC

Centro de Seguridad Estudiantil de CPS
(Línea directa 24/7) (773) 553-3335

Centros de Apoyo para Padres de CPS
(773) 553-3772

Línea Nacional de Prevención del Suicidio
1 (800) 273-8255 (EN), 1 (888) 628-9454 (SP)

Información adicional
Stop Bullying:

stopbullying.gov

It Gets Better Project:

itgetsbetter.org

Seguridad en línea

(Cyber Safety):

commonsensemedia.org

